
El CGPJ y la Real Academia Española presentan el Diccionario del español jurídico

El Consejo General del Poder Judicial y la Real Academia Española han presentado hoy el Diccionario del español jurídico, fruto del convenio de colaboración suscrito el 26 de noviembre de 2014 por ambas instituciones con el objetivo de ayudar a la mejora de la calidad expositiva y literaria de las resoluciones judiciales.

Se trata del primer diccionario jurídico en el que se han aplicado los criterios lexicográficos modernos: definiciones breves que ofrecen la mayor información posible con el menor número de palabras y fragmentos de textos históricos o actuales, referencias a la legislación, párrafos de sentencias y exposiciones doctrinales que orientan sobre el uso correcto de cada vocablo, siguiendo el método empleado por primera vez en el Diccionario de autoridades que vio la luz en el siglo XVIII.

El equipo de redacción ha estado constituido por casi ciento cincuenta juristas y un grupo de lexicógrafos, que bajo la dirección del académico de número, secretario de la Real Academia y catedrático de la Universidad Complutense de Madrid Santiago Muñoz Machado han alumbrado una obra que pretende reunir un lecionario lo más exhaustivo posible y que cuenta con cerca de 1.700 páginas y 30.000 entradas.

En el acto de presentación del Diccionario, celebrado en la sede de la RAE, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha dicho que éste “aspira decisivamente a fortalecer el uso preci ...